



**Centro de Investigación Científica y de Educación
Superior de Ensenada, Baja California
Comité de Transparencia
1ra. Sesión Ordinaria 2018**



En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 19 de febrero de 2018, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Humanos, que se localiza en el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California, se reunió el Comité de Transparencia, con la asistencia de la Lic. Luz Aurora Villarreal González, Titular del Órgano Interno de Control en el CICESE; C.P. María Guadalupe Martínez Vázquez, Servidor Público Designado, L.A.E. Julio César Escobedo Talamantes, Titular de la Unidad de Transparencia del CICESE, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el objeto de llevar a cabo la **1ra. Sesión Ordinaria** del año 2018, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Declaración de Quorum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Solicitudes de información recibidas y atendidas en periodo de febrero a diciembre 2017.
5. Informe de Actividades de la Unidad de Transparencia
6. Actividades llevadas a cabo en la actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia.
7. Actividades en actualización sobre Índice de Expedientes Clasificados como Reservados
8. Validación del Catálogo de Disposición documental
9. Asuntos generales.

Puntos 1. LISTA DE ASISTENCIA

El L.A.E. Julio César Escobedo Talamantes, Titular de la Unidad de Transparencia, pasó la lista de asistencia, estando presentes la Lic. Luz Aurora Villarreal González, Titular del Órgano Interno de Control en el CICESE y la C.P. María Guadalupe Martínez Vázquez, Servidor Público Designado.

Punto 2. DECLARACIÓN DE QUORUM

Dando seguimiento al Orden del Día, contando con la asistencia de todos los integrantes del Comité, se determinó la existencia de quórum Legal, y se declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2018.

Punto 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ÓRDEN DEL DÍA

El L.A.E. Julio César Escobedo Talamantes, Titular de la Unidad de Transparencia, dio lectura al orden del día, preguntando a los presentes si proponían alguna modificación. Al no haber modificaciones fue aprobado.

PUNTO 4. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS Y ATENDIDAS EN PERIODO DE FEBRERO A DICIEMBRE 2017

El L.A.E. Julio César Escobedo Talamantes, informó a los integrantes del Comité de Transparencia que en el periodo del 14 de febrero al 31 de diciembre de 2017, se recibieron por parte de los ciudadanos 118 solicitudes de información, con folios de la 1110100001017 a la 1110100009817 correspondientes al Sujeto Obligado Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California y de la solicitud 112010000217 a la 1120100003817 correspondiente al Sujeto Obligado Fideicomiso de Proyectos de Investigación del CICESE. Todas ellas fueron atendidas dentro del plazo estipulado por la LFTAIP y en ningún caso se presentó Recurso de Revisión interpuesto por los solicitantes.

PUNTO 5. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El L.A.E. Julio César Escobedo Talamantes, presentó a los integrantes del Comité el *Informe de Actividades de la Unidad de Transparencia*. Dicho informe detalla las actividades llevadas a cabo durante el periodo de febrero a diciembre de 2017, por la Unidad de Transparencia, en cumplimiento a los objetivos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), su Reglamento y demás ordenamientos sobre la materia.

PUNTO 6. ACTIVIDADES EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT)

El L.A.E. Julio César Escobedo Talamantes, informó a los integrantes del Comité que la Unidad de Transparencia ha realizado en tiempo y forma las actualizaciones de la Plataforma nacional de Transparencia correspondientes al trimestre segundo, tercero y cuarto del ejercicio 2017, con la información proporcionada por las diferentes unidades administrativas del CICESE.

PUNTO 7. ACTIVIDADES SOBRE ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS

El L.A.E. Julio César Escobedo Talamantes, informó a los integrantes del Comité, que el artículo 102 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley)* y los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas (Lineamientos)*, establecen que los sujetos obligados deberán elaborar un Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) semestralmente y publicarlos en su sitio de internet. Ahora bien, el artículo 103 de la LGTAIP estipula que para motivar la clasificación de la información y la ampliación del plazo de reserva, se deberá aplicar una **prueba de daño**, que es *“la argumentación fundada y motivada que deben realizar los sujetos obligados tendiente a acreditar que la divulgación de información lesiona el interés jurídicamente protegido por la normativa aplicable y que el daño que puede producirse con la publicidad de la información es mayor que el interés de conocerla”*.

El lineamiento Trigésimo tercero especifica en forma detallada en que consiste la aplicación de la **prueba de daño** a la que hace referencia la *Ley*. El artículo 105 estipula que la carga de la prueba para justificar toda negativa de acceso a la información, por actualizarse cualquiera de los supuestos de reserva previstos, corresponderá a los sujetos obligados.

Derivado de lo anterior, **las unidades administrativas del CICESE no reportaron información para actualizar el IECR en enero de 2018**. Lo anterior, sin menoscabo que dándose el caso, el CICESE haga uso de la prerrogativa que otorga el Capítulo II artículo Séptimo de los *(Lineamientos)* arriba citado.

En consecuencia el Comité de Transparencia del CICESE, tomó nota que en el caso del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California, las unidades administrativas no reportaron datos para la actualización del IECR correspondiente al mes de enero de 2018.

PUNTO 8. VALIDACIÓN DEL CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL

A continuación el L.A.E. Julio César Escobedo Talamantes, comentó a los integrantes del Comité de Transparencia que los Lineamientos generales para la organización y conservación de archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el lineamiento Decimoséptimo, estipula que el Titular del área Coordinadora de Archivos de cada entidad, actualizará periódicamente el Catálogo de disposición documental, que es el documento que establece los periodos de vigencia de las series documentales y sus plazos de conservación, enviándolo para su validación al Archivo General de la Nación a más tardar el último día del mes de febrero de cada año. Previamente este documento debe de ser validado por el Comité de Transparencia. Por lo anterior, en esta reunión se presentó para su validación el Catálogo de disposición documental del CICESE del ejercicio 2018, quedando validado.

PUNTO 9. ASUNTOS GENERALES

A continuación el L.A.E. Julio César Escobedo Talamantes, preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia, si tenían algún asunto general que tratar. Al no existir ninguno, se dio por concluida la primera sesión ordinaria del Comité de Información de 2018, siendo las 13:00 horas del 19 de febrero de dos mil diez y ocho, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, firmando para constancia los que en ella intervinieron.


L.A.E. Julio César Escobedo Talamantes
Titular de la Unidad de Transparencia del CICESE


Lic. Luz Aurora Villarreal González
Titular del Órgano Interno de Control en el CICESE


C.P. María Guadalupe Martínez Vázquez
Servidor Público designado

Nota: Segunda y última hoja del acta.